

**OFERTA DE EMPLEO
MÉDICO PARA ÁREA MÉDICA
(Urgencias y Hospitalización)**

El Hospital Santa Clotilde de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, hospital privado-concertado con el Servicio Cántabro de Salud, precisa incorporar facultativos para reforzar su Área Médica, en un proyecto asistencial en crecimiento y con posibilidades de desarrollo profesional.

Buscamos profesionales con iniciativa, capacidad de trabajo en equipo y orientación al paciente, que deseen integrarse en un hospital en crecimiento y participar en un modelo asistencial basado en la continuidad de cuidados y el trabajo multidisciplinar.

La actividad podrá desarrollarse en diferentes ámbitos asistenciales del Área Médica, principalmente en Urgencias y Hospitalización, con posibilidad de realización de guardias, según el perfil y la experiencia del profesional.

Perfiles profesionales:

- Medicina Familiar y Comunitaria.
- Medicina Interna.
- Geriátrica.
- Se valorarán otros perfiles cuando su formación y experiencia sean compatibles con la actividad asistencial del hospital.

Se ofrece:

- Incorporación inmediata.
- Modalidad de contratación y dedicación adaptables según el perfil profesional y las necesidades asistenciales.
- Participación en un proyecto hospitalario en expansión.
- Integración en un equipo multidisciplinar.
- Condiciones económicas a convenir según experiencia y responsabilidades.

Requisitos:

- Licenciatura/Grado en Medicina.
- Colegiación en vigor o posibilidad de colegiación inmediata.
- Se valorará experiencia en Urgencias y/o Hospitalización.

Interesados: Enviar currículum vitae indicando la referencia: MED ÁREA MÉDICA 0826
natalia.gonzalez@sjd.es
saray.morales@sjd.es

Santander, a 3 de agosto de 2026.



CLÁUSULA INFORMATIVA A INCLUIR EN LOS FORMULARIOS DE SOLICITUD DE EMPLEO O DE INSCRIPCIÓN DE VACANTE.

De conformidad con la normativa vigente de protección de datos (Reglamento UE 2016/679 y L.O. 3/2018) le facilitamos la siguiente información sobre el tratamiento de datos:

Responsable del tratamiento: HOSPITAL SANTA CLOTILDE.

Legitimación y fines del tratamiento: Art. 6.1.a). Consentimiento: gestión de procesos de selección.

Criterios de conservación: sus datos se conservarán durante el plazo máximo de 1 año. En el caso de que llegue a incorporarse, se conservarán mientras se mantenga la relación laboral y en todo caso, mientras no prescriban las posibles acciones legales derivadas de la finalidad y del tratamiento.

Comunicación a terceros: sus datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal y/o requerimiento judicial.

Derechos que asisten al interesado: derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, derecho de acceso, rectificación, portabilidad, supresión de sus datos, limitación, oposición al tratamiento y a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control (www.aepd.es), si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto: solicitud escrita dirigida al Responsable del tratamiento, acompañando documento acreditativo de su identidad, con dirección en Paseo de Altamira, 35, C.P 39006 Santander (Cantabria) ESPAÑA o mediante el correo del DPD: rpd.sjd14@sjd.es.